

SIEP INFORMA

COLGAR EN TABLON DE ANUNCIOS

Os enviamos el artículo publicado en el día de ayer en el periódico el mundo en relación a la última sentencia **ganada por SIEP por vulneración de Derechos Fundamentales..**

SEGUNDA SENTENCIA VIII CONVENIO COLECTIVO, VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES, SIEP TIENE DERECHO A ESTAR EN LOS AMBITOS DE NEGOCIACIÓN, RECONOCIDO EN LAS URNAS Y NEGADO POR LOS FIRMANTES DEL CONVENIO, EL JUEZ RECONOCE NUESTRO DERECHO. SEGUIREMOS NEGOCIANDO POR Y PARA TODOS LOS TRABAJADORES. LEER SENTENCIA EN <http://www.siepcantabria.org/>

un saludo desde SIEP

